

ACUERDO PRESIDENCIAL No.61-2002

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 De acuerdo a los artículos 15 y 62 de la Ley No.317, publicada en La Gaceta Diario Oficial No.197 de 15 de octubre de 1999, nómbrase al Doctor Silvio Conrado Gómez, miembro del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, cuyo período finaliza el 9 de enero del año dos mil siete

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de Enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
